

88211  
11733

11733



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita en España a favor  
de D. Joaquín CARRERAS MARTI, de nacionalidad  
española, residente en Barcelona, paseo de Gra-  
cia nº 26

p o r :

"JOYAS Y ALHAJAS PERFECCIONADAS"

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

11733

- 2 - 11733

MEMORIA DESCRIPTIVA



- Hasta la fecha se han realizado una serie de combinaciones para constituir diversas formas y modelos de joyas y alhajas integradas éstas por elementos independientes con el fin de lograr una joya de la forma más apropiada o más a gusto del usuario. Tal ocurre con los denominados clips, en éste caso se han constituido unas armaduras o soportes más o menos complicados, que permiten la montura de dos de ellos cuando se desea formar una alhaja o clip doble; tres o más cuando se desea constituir un broche, etc., pero en todos los casos es necesario la disposición de armaduras de forma y constitución especial (una para cada caso o forma de la alhaja). También se han llegado a lograr la formación de pulseras, constituyéndose en éste caso, la armadura articulada y con posibilidad de cierre entre sus extremos.
- 5.
- 10.
- 15.

- En los sistemas indicados, no se llega a dar una realización práctica a éstas joyas, ya que si bien se logra constituir algunos tipos diferentes, éstos se encuentran muy limitados por la necesidad de disponer para cada modelo una armadura especial complicada. Esta dificultad obedece a que el sistema de sujeción del clip sobre la armadura se ejecuta sirviéndose de las mismas agujas articuladas del propio clip, y por ello el conjunto constituido no poseía la estética y la belleza que fueran de desear, máxime tratándose de joya o alhaja realizada, en la mayoría de los casos, en metales preciosos adornados con brillantes o piedras finas.
- 20.
- 25.

11733

3

11733



5. Con objeto de facilitar la mejor comprensión del objeto a que se contrae la presente solicitud de Modelo de Utilidad por veinte años, se acompaña a la presente memoria de un plano ilustrativo en el que solamente a título de ejemplo, no limitativo, se presenta un caso practico de la realización de una alhaja.

10. En dicho plano, se representa, en su figura 1ª, una vista lateral de una joya. En la figura 2ª, se representa una vista en planta de una armadura para formar pinzas de cinturon, pulsera o tirantes de traje de noche. En la figura 3ª, se ha representado una vista en planta tambien, de una armadura para clips. La figura 4ª, representa una vista lateral de una armadura para pendiente. Y la figura 5ª, representa una vista lateral de una armadura para imperdible.

15. En todas las figuras se han indicado por numeración correlativa las diferentes partes o perfiles especiales de que está constituida estas nuevas Joyas o Alhajas perfeccionadas.

20. Es característica principal de la NUEVA JOYA O ALHAJA PERFECCIONADA, que la armadura es independiente de la joya propiamente dicha, con lo que queda permitida la colocación de ésta, en la armadura que se desee, para lo cual la joya, presenta por su parte superior

25. una superficie plana y sobre ésta lleva instalados dos salientes o pequeños topes, así como en el lugar apropiado, se le ha practicado un orificio roscado para la fijación sobre la armadura, sirviendo los salientes o topes para conseguir la inmovilidad de la joya sobre la armadura una vez colocada.

30.

11733

4



11733

- Otra característica del mismo objeto, es que la armadura tiene instalado por su parte posterior los elementos corrientes de fijación según se trate de conseguir, clips, pendientes, imperdibles, pinzas, etc. y así mismo tiene la forma apropiada al mismo fin.
5. Esta armadura, tiene además dos o más entallas laterales, para que sirvan de alojamiento a los topes indicados con anterioridad, las cuales están situadas de tal forma que la distancia que separa a dos de ellas que sean contiguas será siempre la misma. En la misma armadura y equidistante de las cuatro entallas indicadas, tiene instalado una pieza cilíndrica con orificio central, que es por donde penetra el tornillo de fijación de la joya propiamente dicha, con su armadura; tornillo este que está dotado de cualquier sistema de los usuales para conseguir la seguridad de la fijación.
10. Las armaduras indicadas podrán tener la forma exterior que más convenga a su utilización, estando dotada, en su caso, de las agujas o pinzas por su parte posterior, o bien en sus extremos de unas entallas rectangulares para enlazar dos o más de ellas y de ésta forma poder constituir una diadema o pulsera.
15. Haciendo referencia a los dibujos adjuntos, la armadura -1- está dotada de las entallas -9- en las cuales se alojan los topes -10- de la joya -8-, por lo que una vez colocada ésta en aquella, no podrá girar y para desmontarla será necesario desenroscar el tornillo o desligar el elemento de fijación adoptado. La misma armadura -1-, está dotada también de la pieza
20. -2- con el orificio central -3- por el cual penetra el
- 25.
- 30.

11733

- 5 -

11733.



- tornillo -4- el cual entrará a rosca en el orificio -12- de la joya -8-, quedando ésta última perfectamente fijada en la armadura -1-. En esta figura se ha representado la ranura -7- que esta dotada de un resorte cualquiera el cual se hace penetrar por ella, una vez que se haya montado la alhaja sobre la armadura, y como quiera que el tornillo -4- se ha dotado de una ranura -6-, el resorte indicado penetrara también por esta ranura impidiendo al referido tornillo -4-, toda posibilidad de salirse.
- 5.
10. Como se ha indicado anteriormente, las armaduras podrán tener la forma más indicada en cada caso y en los dibujos adjuntos se han representado Fig. 2ª la armadura -15- para constituir pinza de traje de noche, o bien pulsera estando dotada en este último caso de las entallas -16- por la cual se instala el eslabon -17- que une articuladamente dos armaduras por las entallas -16- y -18- quedando así formada una armadura articulada que se podrá aplicar a la formación de pulsera o bien de diadema o cualquier modelo de alhaja articulada.
- 15.
20. La figura 3ª representa una armadura -11- rectangular para la formación de un clip doble.
- Las figuras 4ª y 5ª representan las armaduras para la formación de pendientes e imperdibles respectivamente.
25. La joya propiamente dicha -8- se podrá montar debido a la especial disposición de las entallas -9- en cuatro posiciones lo que aumenta considerablemente el número de combinaciones que se pueden realizar disponiendo de las armaduras y los aderezos o joyas propiamente dichas realizados según se ha descrito.
30. Descritos convenientemente los puntos y caracteris-

11733

- 6 -

11733



4. ticas esenciales del objeto a que se contrae la presente solicitud, se hace constar que en el mismo, será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la practica pudieran aconsejar,
5. tanto en lo que se refiere a sus formas y dimensiones, como a la disposición de las piezas que la constituyen, número de éstas, y en general todas aquellas que en esencia no cambien, alteren o modifiquen su idea fundamental.

10.

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español, sus colonias, dominios y protectorado, las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1ª.- Joyas o alhajas perfeccionadas caracterizadas porque la joya propiamente dicha se construye con caracter independiente de su armadura o elemento de fijación.
20. 2ª.- El mismo objeto a que se refiere la reivindicación anterior caracterizado porque la joya propiamente dicha se construye sobre una base plana por su parte posterior y sobre ésta se instalan dos topes y se practica un orificio roscado que sirve para la fijación sobre la armadura.
25. 3ª.- Otra característica del mismo objeto es que los topes a que se refiere la nota precedente, estan

11733

11733



situados equidistantes del orificio citado permitiendo esto la colocación en diversas posiciones de la joya sobre la armadura.

4ª.- Es también característica del mismo objeto, que la armadura a que se refiere la nota 1ª, está dotada de cuatro o más entallas en sus laterales que sirven de alojamiento a los topes referidos en la nota 2ª, y así mismo de una pieza situada equidistante de las citadas entallas, con un orificio central que aloja a un tornillo de fijación o análogo, enfrentando el orificio de esta pieza con el de la joya propiamente dicha.

5ª.- Otra característica fundamental del mismo objeto, es que las armaduras tendrán la forma exterior apropiada al modelo de joya o alhaja que se quiera realizar, como así mismo los elementos de fijación apropiados en cada caso.

6ª.- "JOYAS O ALHAJAS PERFECCIONADAS"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid, 12 de Julio de 1.945

DAMIAN CASCONES

P.

11733

FIG. 1

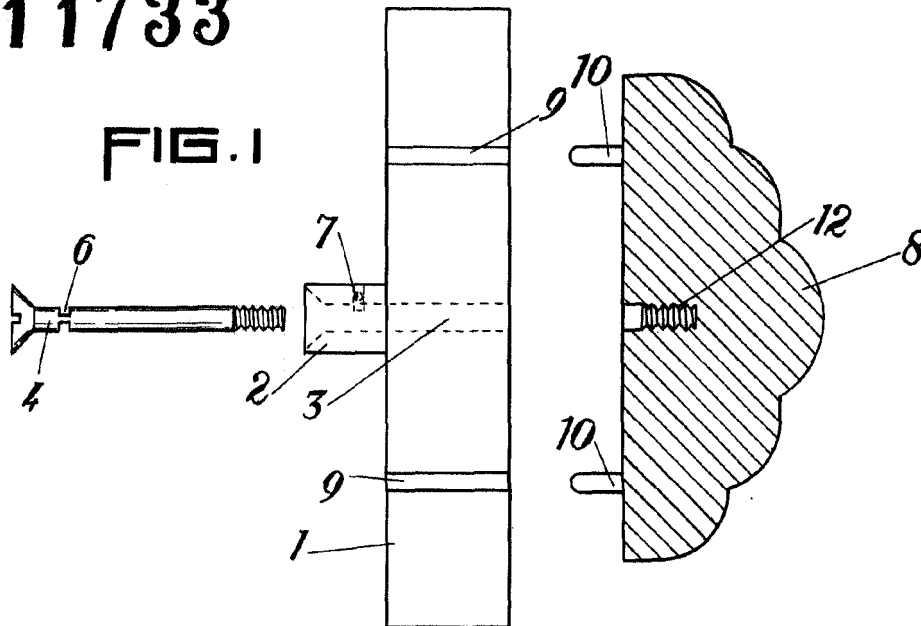


FIG. 2

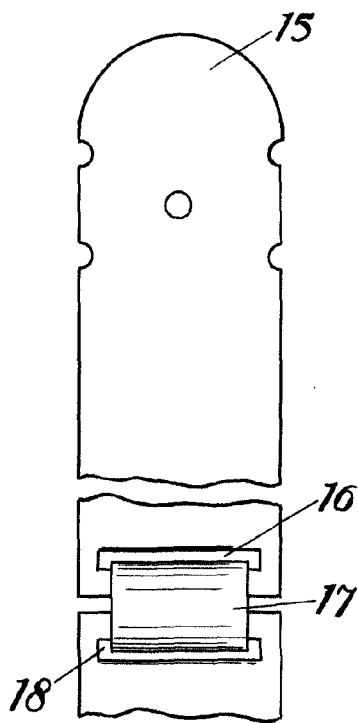


FIG. 4

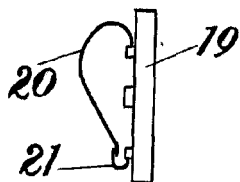


FIG. 3

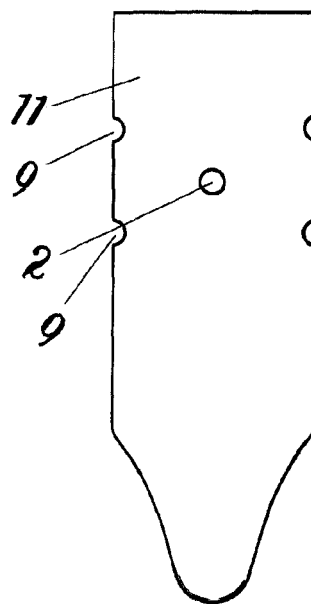
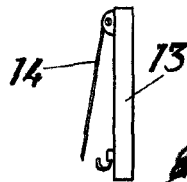


FIG. 5



12 JUL 1945

Escala variable.

Handwritten signature: *Joaquin Carreras Marti*